

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26036 FUENLABRADA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Fuenlabrada,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 36/2021, con Número de Identificación General el procedimiento 28.058.00.2-2021/0000254, por auto de fecha 19 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, el cual se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Julio Manuel Pérez Romero, con DNI 44.952.809-E, domiciliado en Plaza de Cádiz, n.º 4 bajo D, de Fuenlabrada.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P., y en su nombre y representación doña Ainoa Hierro Pérez, abogada, con domicilio en el P.º de la Castellana, n.º 91 - 4.º de Madrid, y dirección electrónica, comunicaciones@grupobetulo.com, ello para que los acreedores, a su elección efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha presentado Plan de Liquidación de su patrimonio.

Fuenlabrada, 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Fernández Borrego.

ID: A210033607-1